

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA EMPRESA MUÑOZ & UPEGUI INGENIERIA Y COMERCIO S.A. 20 DE MARZO DEL AÑO 2016

En Quito, hoy veinte de marzo del año dos mil diecisiete, a las catorce horas, en las instalaciones de la Compañía, ubicadas en la calle Ignacio de Loyola 19 y José Guerrero de esta ciudad, se reúnen los socios de "MUÑOZ & UPEGUI INGENIERIA Y COMERCIO." Señores: Minan Upegui por sus propios derechos propietario de 1200 participaciones de un dólar cada una, Doly Muñoz por sus propios derechos propietaria de 400 participaciones de un dólar cada una, y Aida Muñoz por sus propios derechos propietario de 400 participaciones de un dólar cada una, para celebrar la Junta General Ordinaria de Socios.

Preside la Junta el señor Jaime Muñoz Nieto su calidad de Gerente general y actúa como representante legal, y de presidente y secretaria la señora Amparo Upegui Nieva, quienes son los administradores de la empresa.

La Presidencia dispone que secretaria constate el quorum necesario y de lectura al orden del día propuesto para la Junta, según la convocatoria realizada por escrito el día 27 de febrero del dos mil dieciséis.

Secretaría constata el quorum reglamentario y procede a dar lectura al orden del día.

1. Informes de Administradores correspondiente al ejercicio económico 2016.
2. Conocer aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.

La Junta por unanimidad, resuelve aprobar el orden del día propuesto y pasa a considerar los puntos del orden del día.

1. INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

El Gerente procede a dar lectura del Informe detallado que es presentado por los administradores a los señores socios y la Junta los aprueba por unanimidad luego de varias deliberaciones.

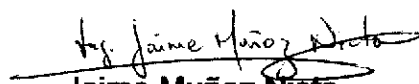
2. CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.

La Junta de socios, conoce el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2016, y su detalle, los mismos que son aprobados por unanimidad.

3. RESOLUCION SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS SOCIALES

Dentro del Tercer punto del orden del día la Junta no trata este punto por no existir actividad alguna y solo genera perdida en el ejercicio económico de este año.

Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta a consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 17:00 horas para constancia, firman conjuntamente el Presidente y el Secretario que certifica.


Jaime Muñoz Nieto
GERENTE GENERAL


Amparo Upegui
PRESIDENTE SECRETARIA